

# JUNTA GENERAL DE CAPELLANES EXAMINADORES

## Integrantes

### Obispos

Rvdm. Dr. R. William Franklin, Presidente	Long Island, II,	2027
Rvdma. Laura J. Ahrens	Connecticut, I,	2027

### Clero con Responsabilidades Pastorales

Rvdo. Canónigo Michael A. Bamberger	Los Angeles, VIII,	2027
Rvdo. Dr. Christopher W. Corbin	Fond du Lac, V,	2027
Muy Rvda. Miranda K. Hassett	Milwaukee, V,	2024
Muy Rvda. Rhonda M. Lee	Carolina del Norte, IV,	2027
Rvda. Milquella R. Mendoza	Dominican Republic, IX,	2024
Muy Rvdo. Mark D. Story	Oklahoma, VII,	2024

### Miembros de Cuerpos Docentes

Muy Rvda. Carla E. Roland Guzmán	New York, II,	2027
Muy Rvdo. L. Calvin Lane	Southern Ohio, V,	2024
Rvdo. Canónigo Dr. Hugh R. Page	Northern Indiana, V,	2027
Canónigo Dr. Gregory A. Robbins	Colorado, VI,	2024
Rvdo. Canóniga Dra. Kara N. Slade, Vicepresidenta	New Jersey, II,	2024
Revdo. Canónigo Dr. Andrew R. Wright	Newark, II,	2027

### Laicos

Dra. Martha E. B. Alexander	North Carolina, IV,	2027
Dra. L. Zoe Cole	Colorado, VI,	2027
Sra. Rachel B. Erdman	Maryland, III,	2024
Sra. Janet P. Roth	Oregon, VIII,	2024
Dr. Peter W. Williams	North Carolina, IV,	2027

## **Nombramientos**

El Consejo se negó a cubrir la vacante causada por la renuncia de la Sra. Beth M. Bojarski (Rochester, II, 2024).

## **Ex Officio**

Rvdmo. Dr. Michael B. Curry

Sra. Julia A. Harris

## **Director Ejecutivo, Secretario de la Junta y Administrador del Examen General de Ordenación**

Duncan C. Ely (South Carolina, IV), 67 Anson St., Charleston, SC 29401-1529

## **Cambios en la Membresía**

- Renuncias en 2022:
  - Sra. Beth M. Bojarski (Rochester, II, 2024).

El Rvdmo. R. William Franklin tienen autorización para recibir enmiendas menores a este informe.

## **Mandato**

El mandato canónico de la Junta General de Capellanes Examinadores [Canon III.15.2 (a)] dice lo siguiente: “La Junta General de Capellanes Examinadores, con asistencia profesional, deberá preparar al menos una vez al año un Examen General de Ordenación que abarcará las materias dispuestas en el Canon III.8.5 (g) y (h), y lo llevará a cabo, administrará y evaluará con respecto a los Candidatos a las Órdenes Sagradas que sus diferentes Obispos hayan identificado ante la Junta”.

## Resumen del Trabajo

La Junta General de Capellanes Examinadores ha llevado a cabo sus responsabilidades canónicas de forma creativa, innovadora y profesional durante el Trienio 2022-2024, incluyendo:

- Perfeccionar y continuar laborando a través de su ciclo anual de trabajo:
  - De marzo a mayo, con el reclutamiento y nombramiento del equipo de redacción de preguntas-
  - De junio a septiembre, con la redacción y el perfeccionamiento de las preguntas y sus rúbricas de puntuación y con la invitación a presentar candidatos para el Examen General de Ordenación.
  - De octubre a diciembre, con la revisión y adopción de las preguntas finales y las rúbricas de puntuación; con la continuación del trabajo administrativo con los candidatos nominados y sus seminarios y diócesis; con el reclutamiento y nombramiento de los equipos de evaluación y la finalización de la capacitación de los evaluadores; y con la preparación para la administración electrónica del Examen General de Ordenación.
  - De enero a febrero, con la administración del examen; con la capacitación y la cualificación de los evaluadores; con la evaluación de las respuestas, la retroalimentación escrita y el suministro de los resultados; y con los asuntos administrativos como la facturación.
- Continuación de la reestructuración y transformación de largo alcance de todos los procesos y estructuras bajo la dirección de su junta, personal, consultores de pruebas educativas profesionales, profesionales de la tecnología y otros para:
  - Reclutar voluntarios.
  - Mejorar la eficiencia y la capacitación de los voluntarios, específicamente en la redacción de preguntas y la evaluación de las respuestas de los exámenes.
  - Reducir los gastos.
  - Proporcionar un Examen General de Ordenación que responda a las necesidades cambiantes de la Iglesia Episcopal.
  - Adherirse a los últimos y más profesionales estándares psicométricos para la creación de preguntas, capacitación de voluntarios (en especial del evaluador) y la evaluación de respuestas.

- Aplicar electrónicamente un Examen General de Ordenación anual en todos los seminarios episcopales y en más de cincuenta lugares adicionales en Estados Unidos y en el extranjero, en inglés y en español, a:
  - 179 candidatos en 2022
  - 179 en 2023
  - 179 (estimado en 2024)
- Evaluar las respuestas del Examen General de Ordenación y se reportaron los resultados y recomendaciones a:
  - Los candidatos
  - Las autoridades diocesanas
  - Los decanos del seminario (sobre los resultados y cómo se compararon sus candidatos con los de otros seminarios)
- Reuniones:
  - Reuniones anuales del 4 al 7 de octubre de 2022 en Trinity Center, Pine Knoll Shores, NC; del 3 al 6 de octubre de 2023 en Trinity Center, Pine Knoll Shores, NC; y del 8 al 11 de octubre de 2024 en Trinity Center, Pine Knoll Shores, NC, para finalizar y aprobar las preguntas y las rúbricas de calificación del Examen General de Ordenación y tratar otros asuntos.
  - Reuniones de evaluación del 12 al 17 de febrero de 2022 por Zoom y otros medios electrónicos debido a la pandemia; del 13 al 16 de febrero de 2023 en Trinity Center, Pine Knoll Shores, NC; y del 19 al 22 de febrero de 2024 en Trinity Center, Pine Knoll Shores, NC, para verificar todas las respuestas no competentes y escribir las evaluaciones de esas respuestas.
- Fomento de la comunicación con los constituyentes (obispos, candidatos, diócesis, seminarios y la Iglesia Episcopal en general) a través de la página web y otros medios electrónicos, como por ejemplo:
  - A través de la carta anual del Presidente de la Junta General de Capellanes Examinadores a la Cámara de Obispos.
  - Visitas anuales en 2019 y 2021 del Director Ejecutivo a casi todos los seminarios episcopales y otras instituciones educativas con estudiantes episcopales para reunirse con estudiantes, administradores y profesores, y por medio de Zoom en 2020.

- Administración de un cuerpo de unos 100 voluntarios de toda la Iglesia Episcopal:
  - Reclutando, capacitando, supervisando y ayudando a voluntarios en cada ciclo anual.
  - Utilizando anualmente alrededor de cien voluntarios que trabajan electrónicamente en:
    - Equipos redactores de preguntas
    - Equipos de pruebas de campo
    - Equipos de evaluación
    - Edición y equipos de oficina
- Evaluación de la administración y los procesos de la Junta General de Capellanes Examinadores (incluida la redacción de preguntas y la evaluación de respuestas) para:
  - Adaptar y mejorar los exámenes y procedimientos subsiguientes;
  - Mejorar la administración y capacitación de voluntarios.
- Recepción de comentarios de los constituyentes, consultores, personal, juntas directivas, otros voluntarios y personas de la Iglesia en general, que demuestran:
  - Distribución oportuna de los resultados del Examen General de Ordenación;
  - Gran uniformidad en las evaluaciones;
  - Manejo eficiente;
  - Comunicación receptiva.
- Continuación de las mejoras a un sitio web dedicado a:
  - Impartir información sobre la Junta General de Capellanes Examinadores y su ministerio y los Exámenes Generales de Ordenación.
  - Recibir nominaciones de personas para tomar el Examen General de Ordenación.
  - Transmitir preguntas del Examen General de Ordenación, recibir respuestas del Examen General de Ordenación y proporcionar resultados a candidatos, obispos y decanos del seminario.
  - Mejorar la comunicación y reducir a un mínimo los gastos de franqueo e imprenta.
  - Mantenimiento de un amplio conjunto de preguntas frecuentes para distribución electrónica e impresa con el fin de:

Informe ante la 81ª Convención General

- Describir la historia y el propósito de la Junta General de Capellanes Examinadores.
  - Explicar el Examen General de Ordenación y su administración y evaluación.
  - Publicar sugerencias para tomar el examen.
  - Proporcionar los últimos quince años de Exámenes Generales de Ordenación.
  - Poner a disposición de los candidatos la preguntas interactivas de práctica para el Examen General de Ordenación.
- Mantenimiento de las normas para cada una de las seis áreas canónicas:
    - Ampliamente distribuidas a través de la para comentarios;
    - Las publicó en el sitio web de la GBEC.
  - Recopilación y publicación de extensas estadísticas anuales, un ejemplo muy básico de lo cual es:

<b>GOE de 2022</b>	<b>En general</b>				<b>MDiv (actual/anterior)</b>				<b>Cap. en Dioc. o localmente</b>			
Candidatos	161				131				16			
	Competentes		No competentes		Competentes		No competentes		Competentes		No competentes	
Sagradas Escrituras	129	80%	32	20%	112	85%	19	15%	8	50%	8	50%
Historia de la Iglesia	126	78%	35	22%	106	81%	25	19%	9	56%	7	44%
Ética Cristiana	117	73%	44	27%	101	77%	30	23%	9	56%	7	44%
Práctica de Min.	142	88%	19	12%	119	91%	12	9%	11	69%	5	31%
Teología Crist.	148	92%	13	8%	122	93%	9	7%	14	88%	2	13%
Culto Cristiano	125	78%	36	22%	105	80%	26	20%	8	50%	8	50%
<b>GOE de 2023</b>	<b>En general</b>				<b>MDiv (actual/anterior)</b>				<b>Cap. en Dioc. o localmente</b>			
Candidatos	169				142				16			
	Competentes		No competentes		Competentes		No competentes		Competentes		No competentes	
Sagradas Escrituras	138	82%	31	18%	121	85%	21	15%	9	53%	9	47%
Historia de la Iglesia	144	85%	25	15%	121	85%	21	15%	11	84%	3	16%
Ética Cristiana	138	82%	31	18%	117	82%	25	18%	10	79%	4	21%
Práctica de Min.	154	91%	15	9%	127	89%	15	11%	16	100%	0	0%
Teología Crist.	148	88%	21	12%	126	89%	16	11%	12	79%	4	21%
Culto Cristiano	137	81%	32	19%	116	82%	26	18%	11	74%	5	26%

**2024** (aún no se tenía en la fecha de presentación de este informe)

**Observaciones:** La Junta General de Capellanes Examinadores y su asesor de pruebas consideran que un índice de competencia del 75 al 80% es una indicación de un buen Examen General de Ordenación. La tasa media de competencia real es del 83% para 2016 y del 78% para 2017.

## **Metas y Objetivos para el Trienio 2019-2021**

Los principales objetivos de la Junta General de Capellanes Examinadores durante el próximo trienio serán continuar cumpliendo con sus obligaciones canónicas:

- Desarrollar anualmente un Examen General de Ordenación.
- Aplicarlo.
- Evaluar las respuestas.
- Reportar los resultados de los exámenes a los candidatos, sus autoridades diocesanas y los decanos de sus seminarios.
- Recopilar y reportar estadísticas y análisis.
- Instituir encuestas que soliciten la opinión de todos los grupos (obispos, diócesis candidatas, seminarios y voluntarios).

Además, la Junta General de Capellanes Examinadores tiene previsto continuar las siguientes actividades:

- Elaborar exámenes que proporcionen a las autoridades diocesanas información útil para el diagnóstico y la evaluación de sus candidatos.
- Facilitar a los seminarios y a las diócesis estadísticas sobre las calificaciones del Examen General de Ordenación anual.
- Reducir los gastos, aprovechar los recursos, mejorar la eficacia, aumentar el uso de la tecnología electrónica y responder a las necesidades de la Iglesia Episcopal con un Examen General de Ordenación diseñado y administrado profesionalmente.
- Perfeccionar y actualizar el sitio web de la Junta General de Capellanes Examinadores para:
  - Reflejar la transparencia de la Junta General de Capellanes Examinadores sobre su trabajo.
  - Permitir un acceso fácil a la información sobre la Junta General de Capellanes Examinadores y el Examen General de Ordenación.
  - Lograr que la aplicación electrónica del Examen General de Ordenación sea tan fácil de usar como sea posible.

- Entablar relaciones para:
  - Comprometerse con el desarrollo y capacitación de la junta.
  - Colaborar con otros grupos de la iglesia, provinciales y diocesanos.
  - Colaborar con seminarios episcopales y otros e instituciones educativas.
  - Comunicarse con obispos, estudiantes y sus diócesis.
- Mantener estadísticas detalladas y extensas para cada ciclo anual.

### **Viáticos y Reuniones de la Junta**

La Junta General de Capellanes Examinadores se reunirá en tres ocasiones durante el trienio, para lo cual requerirá US\$30,000 para 2025, US\$30,000 para 2026 y US\$30,000 para 2027, para un total de US\$90,000 durante el trienio.